

## JORNADAS COMPI 2020

### **“Mujeres, Feminismo y Pandemia COVID-19. Análisis de impacto y propuestas de futuro” Jerez de la Frontera 2 y 3 de octubre de 2020**

Tras debatir en ponencias, mesas redondas y plenarios diversos aspectos relacionados con los impactos de género de la Pandemia COVID 19 (tanto los impactos sobre la situación social de las mujeres, como los impactos en sus asociaciones y en el movimiento feminista), relacionados también con las medidas adoptadas en los diferentes niveles y las propuestas feministas para el futuro, se hizo un análisis que podemos resumir así:

- 1) En relación a los impactos de los cambios sucedidos en Andalucía, tanto en el plano de los cambios políticos como en los impactos de la pandemia, y en referencia al asociacionismo de mujeres:
  - 1.1. El cambio de gobierno ha supuesto cambios para las asociaciones de mujeres. Éstas han encontrado barreras tanto administrativas como sociales, además de problemas de financiación a la hora de llevar a cabo sus programas y acciones, impactando, incluso, en el personal contratado para poder llevarlas a cabo.
  - 1.2. En lo que respecta al confinamiento y a las consecuencias de la crisis sanitaria, vemos que como el resto de la sociedad, las asociaciones han vivido un efecto negativo: en muchos casos no han podido siquiera llevarse a cabo sus acciones y proyectos, han debido afrontar gastos imprevistos (como medios electrónicos nuevos), y, además, han sufrido la pérdida de redes de trabajo habituales e, incluso, la pérdida de asociadas. Y teniendo que atender, en muchos casos, con menos recursos y de forma no presencial, situaciones de emergencia social para las mujeres no previstas con anterioridad.
  - 1.3. En lo que respecta a los consejos locales, éstos siguen siendo una herramienta de participación relevante para las asociaciones feministas y de mujeres, pero, sin embargo, vemos que no existen en todos los territorios, y que incluso allí donde existen no son utilizados de forma generalizada.
  
- 2) **En relación al impacto de la Pandemia sobre las mujeres en el ámbito global:**
  - 2.1 Con la pandemia de COVID-19, peligran los limitados avances logrados en las últimas décadas, ya que la crisis sanitaria está profundizando las desigualdades preexistentes y dejando al descubierto las vulnerabilidades de género de los sistemas sociales, políticos y económicos. Éstas, a su vez, amplifican los impactos sobre las mujeres. A las mujeres ya nos afectaban las crisis precedentes: la económica, la de sostenibilidad y la de cuidados. La crisis del COVID-19 ha vuelto a evidenciar la feminización de las profesiones del cuidado, sobre todo en el ámbito de la salud, cuidadoras de salud que han trabajado SIN PROTECCIÓN Y CON GRANDES RIESGOS.
  - 2.2 Los impactos económicos se han cebado con las mujeres, por su sobre presencia en los sectores vulnerables del empleo, subempleos y sector informal, la sobrerrepresentación en las PYMES, y el crecimiento exponencial de los trabajos no retribuidos del hogar. Y, cuanto más pobres son las mujeres, más trabajo no retribuido deben asumir. La suspensión de los servicios educativos ha tenido un especial impacto en la sobrecarga de las mujeres, sobre todo las más pobres, aumentando el círculo vicioso de la pobreza: precariedad-carga de cuidados-falta de tiempo-dificultad para conseguir ingresos-más pobreza y precariedad. Los impactos de la reclusión en los hogares sobre las situaciones de violencia de género en el ámbito de la pareja han sido enormes.

- 2.3 En resumen “durante los confinamientos son víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico encerradas con sus verdugos, quienes **realizan los trabajos de cuidados** en las familias y comunidades y son trabajadoras de empleos precarios sin protección social” (ONUMUJERES).
- 2.4 Los planes que han puesto en marcha los países para responder a la crisis generada por la pandemia de COVID-19 **han dejado de lado las necesidades de las mujeres: sólo uno de cada ocho países** ha implementado medidas para proteger a las mujeres y las niñas teniendo en cuenta **tres áreas con enfoque de género**: el combate a la violencia de género, el apoyo a los cuidados no remunerados y el fortalecimiento de la seguridad económica de las mujeres. De 206 países estudiados por ONUMUJERES y el PNUD, **únicamente 25 países** han incidido en las tres áreas, mediante líneas de ayuda, albergues o medidas para contrarrestar el aumento de la violencia de género durante la emergencia o disponiendo transferencias de efectivo y servicios de cuidado de la infancia y permisos pagados por enfermedad o razones de urgencia familiar.
- 2.5 De las 2.500 medidas estudiadas en todos los países, 750 en Europa, menos de 1/3 tienen perspectiva de género, y, de éstas, (900), 700 se destinan a la lucha contra la violencia de género. En Europa, sólo 111 son de redistribución del cuidado, y, de éstas, sólo un 10% tienen ficha presupuestaria. En América Latina, sólo un 7% tienen medidas de género y sólo 3% tienen recursos.
- 2.6 Según el PNUD: “la crisis del COVID-19 brinda a los países la oportunidad de **transformar sus modelos económicos** por medio de un contrato social renovado que dé prioridad a la justicia social y la igualdad de género”. De ahí las recomendaciones básicas de la ONU:
- Los servicios para responder y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas deben tratarse **como servicios esenciales**, contar con los recursos adecuados y ser parte integral de los planes de respuesta nacionales y locales al COVID-19.
  - Deben diseñarse paquetes fiscales para **garantizar que las mujeres no queden al margen** de los planes de respuesta y recuperación de la pandemia.
  - Los gobiernos deben apoyar la **participación de las mujeres en los procesos** de toma de decisiones en respuesta al COVID-19 y aportar datos desglosados por género para asegurar que los impactos de la pandemia en las mujeres sean reconocidos y abordados de manera efectiva.
- 2.7 En resumen, a escala global, los cuidados, la sostenibilidad de la vida, deben ser puestos en el centro, y proceder a la reestructuración de los cuidados. Éstos deben ser una fuente importante de reactivación económica. Y las políticas de rentas básicas y de transferencias materiales son esenciales para afrontar las desigualdades. Las medidas y fondos deben aplicarse con transparencia, con perspectiva de género, con datos desagregados y con seguimiento por parte de las mujeres, que deben estar presentes en los lugares de decisión.
- 2.8 Hace falta, en España: que no siga congelado el Pacto contra la VIOLENCIA DE GÉNERO, que se cumpla la agenda 20-30 en la obligación del Estado de atender la desigualdad en los sistemas fiscales, que se eviten los sesgos que desincentiven el empleo (cónyuge dependiente) . Que se recuperen políticas específicas y que se garantice que las mujeres se benefician de todas las políticas y medidas generales (PYMES, ayudas al empleo, etc.).

**3) En cuanto a lo sucedido a raíz de declararse la pandemia en el Estado Español pudimos constatar los siguientes aspectos:**

3.1. Se agudizaron mucho las situaciones de violencia de género, tanto en intensidad y peligrosidad como en nº de casos seguidos por las organizaciones e instituciones encargadas de combatirla.

3.2. Cuando se decretó el Estado de Alarma, los datos eran ya alarmantes. Una vez iniciado, las mujeres, en situación de aislamiento domiciliario, veían imposibilitado el acceso a los medios habituales de comunicación y denuncia de las situaciones de violencia. El Ministerio de Igualdad, en coordinación con las CCAA, impulsó un Plan de Contingencia contra la violencia de género con el que:

- Se declararon esenciales todos los servicios de asistencia integral, y se buscó dar respuesta desde los centros de emergencia, acogida, pisos tutelados, y alojamientos seguros para víctimas de explotación sexual y trata (sin exigirles papeles y residencia);
- Se implementó la asistencia psicológica, jurídica y social no presencial a las víctimas y se activó un nuevo recurso de emergencia (Alertcops),
- Se garantizó atención emocional y psicológica a las mujeres víctimas mediante WhatsApp, con un total de 2.580 consultas desde su puesta en funcionamiento.

3.3. Las mujeres estaban sufriendo un auténtico infierno en sus casas: las peticiones de ayudas a los servicios crecieron en un 57,9% respecto al mismo periodo en el año anterior, las llamadas pertinentes al teléfono de emergencia pasaron de 18.682 a 26.417, las consultas online al 016 subieron un 457, 9% más.

3.4. Los y las menores se han visto más expuestos a pedófilos, abusadores y violadores (un 24% de incremento registrado en Cataluña).

3.5. Las entidades que prestan atención a las mujeres se han visto desbordadas, atendiendo como han podido, con los medios no presenciales salvo casos excepcionales, con un gran sobreesfuerzo y teniendo que soportar la insuficiencia y los retrasos de la justicia, de la llegada de las ayudas a las usuarias, la burocracia...

3.6. En esta crisis también se han evidenciado insuficiencias y aspectos políticos negativos:

- la aplicación del Plan y su ampliación ha sido muy dispar: hubo CCAA que abrieron nuevos centros y activaron mecanismos, recursos y fondos para que las mujeres pudiesen ser atendidas, y otras que no.
- El Real Decreto preveía el uso de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el plan de contingencia: ello supuso utilizar un fondo que es para un problema estructural, sin habilitar fondos extraordinarios para una emergencia. Cuando las mujeres sujeto de derechos de atención, de alojamientos o de apoyos económicos aumentaron (ejemplo: mujeres en situación de explotación sexual), los fondos fueron los mismos.
- Por ello, las entidades y servicios de atención vieron multiplicado por 3 su trabajo sin que se incrementaran en el mismo grado sus recursos. Sin que disminuyeran en nada las exigencias burocráticas. Y, pese al gran esfuerzo desplegado, sus casos siguieron eternizándose en los juzgados.
- Las medidas previstas para mujeres en situación de prostitución han llegado a muy pocas.
- La burocracia ha dañado severamente la eficacia de las medidas.
- PP y VOX votaron en contra de las medidas sociales del Plan de Reconstrucción, que contenía la lucha contra la violencia hacia las mujeres, lo que supone una fractura en el consenso institucional en torno a la violencia de género.

- 4) Otras medidas adoptadas a raíz de la pandemia han tenido impactos de género negativos. Por ejemplo, las medidas para agilizar los procedimientos judiciales desde el Ministerio de Justicia fueron elaboradas no sólo sin informe de impacto de género (lo que se justificó como propio de una situación que exigía respuestas muy rápidas), sino también sin perspectiva de género. Ello supuso que en muchos casos se vulneraran derechos de las madres y de sus hijos e hijas, desde aplicaciones patriarcales de las normas. Los niños y niñas se vieron perjudicados por la justicia patriarcal, con interpretaciones machistas, en lo relativo al régimen de visitas, la custodia y los derechos económicos.
- 5) En relación con los impactos sociales, sanitarios, económicos y laborales de la crisis del COVID19 para las mujeres, hay que destacar que han sido devastadores, ya que la situación de crisis sanitaria y las medidas para combatirla, igual que en el resto del mundo han aumentado las desigualdades, constatamos:

5.1. Se han puesto al descubierto las grandes debilidades e insuficiencias de los sistemas públicos de sanidad, educación, servicios sociales, atención a la dependencia, absolutamente colapsados por la falta de personal y de recursos para atender las situaciones de emergencia sobrevenidas, cuando ya venían mostrando agudas insuficiencias en condiciones de normalidad, arrastradas, sobre todo, desde las políticas de austeridad.

- Ello ha supuesto una triple consecuencia sobre las mujeres: la sobrecarga de las trabajadoras en sectores altamente feminizados, la sobrecarga de cuidados a cargo de las mujeres en sus hogares y las dramáticas consecuencias sobre las mujeres como usuarias de servicios de salud, de atención a mayores o de atención a la dependencia.
- Ha habido un crecimiento exponencial la sobrecarga de las mujeres en trabajo gratuito de cuidado, al disminuir drásticamente la aportación al cuidado directo de las personas de los grandes sistemas públicos de Educación, Servicios Sociales, y Atención a la Dependencia.
- Especialmente sangrante ha sido la consecuencia en el sistema sanitario, pero también en la red de residencias de mayores, en la que se han disparado los índices de contagios y de fallecimientos, lo que, por estructura demográfica de la población, ha afectado, sobre todo, a mujeres.

5.2 La pérdida de miles de puestos de trabajo ha afectado a sectores económicos muy feminizados, aumentando la brecha de género en el empleo, en la ocupación, en la actividad. Se ha multiplicado la feminización de la pobreza y la vulnerabilidad económica de las mujeres, pero la respuesta institucional, con algunas medidas positivas, no ha sido suficiente:

- Las medidas de compensación y de soporte a las diversas vulnerabilidades sociales, como los ERTes, el Ingreso Mínimo Vital etc., han sido positivas para responder al empobrecimiento. Nuestras socias lo califican de recurso para la dignidad, que evitaría ir a las colas de alimentos.
- Pero esas ayudas no han llegado a todas las personas beneficiarias (un caso muy llamativo es el colectivo de las mujeres en situación de prostitución, o el de las trabajadoras del hogar, cuya situación estaba prevista en la normativa). Entre las trabajadoras del hogar, más de 200.000 estaban en empleos informales.
- También ha habido respuestas diversas, según Comunidades Autónomas, variando en respuestas al empobrecimiento (suspensión de alquileres en vivienda pública, tarjetas para compra de alimentos, comedores sociales, etc).

- Y, desgraciadamente, en muchos casos lo previsto no ha llegado a las mujeres beneficiarias por tener mucha burocracia en los sistemas de acceso y por una administración pública con muy pocos recursos humanos para atender la avalancha. Nuestras socias caracterizan la saturación de recursos públicos como VIOLENCIA INSTITUCIONAL.
- El Plan MECUIDA ha llegado tarde y mal, y no a todas. Muchas mujeres, en el camino, han tenido que optar entre trabajar o cuidar, ante el cierre de las escuelas. Además, las bajas para cuidados de hijas e hijos son sin remunerar.
- La Ley de Teletrabajo, como otras, carece de informe de impacto de género, habría que estudiar cómo llega y en qué medida favorecer la corresponsabilidad. Que el cuidado deje de ser cosa de mujeres requiere incentivos.
- Hacen falta medidas para las mujeres autónomas, que han sufrido fuertemente todos los impactos.
- Las cifras demuestran que las mujeres son las más afectadas por desahucios. Hacen falta políticas públicas de vivienda que garantice unos mínimos.
- Frente a la situación, los grupos de expertos convocados para estudiar soluciones, son mayoritariamente hombres (al contrario de lo propuestos por ONUMUJERES y el PNUD). Y una buena parte de las propuestas carece de perspectiva de género. Sobre todo las medidas económicas, que son, precisamente, las que han obtenido consenso, porque, como sabemos, el paquete de medidas sociales en el que se insertaban las medidas más específicas en beneficio de las mujeres no fue aprobado.

6) Especial incidencia ha tenido la crisis sanitaria y sus impactos sociales y económicos sobre una serie de **colectivos de mujeres en especial vulnerabilidad**. En nuestras Jornadas valoramos la situación de tres segmentos de la población femenina, como los de las mujeres mayores, las mujeres en situación de prostitución, las mujeres en el ámbito rural.

#### 6.1 Mujeres residentes en el ámbito rural

Entre las muchas desigualdades que nos atraviesan, están las desigualdades entre las rurales y las urbanas. Las rurales **sufren más desigualdad**, más impactos de todas las situaciones negativas. Pero, por el contrario, el COVID puso al descubierto que **son esenciales**. Las rurales son productoras de alimentos. Lo que no puede faltar nunca es comida. Y se debería tener en cuenta la importancia de este trabajo. Pero no se tiene en cuenta a la hora de reconocerlo económicamente.

6.1.1. Más desigualdad: menos atención primaria. Mayores sin ayuda a domicilio, niñas sin escuela... Campañas de recogida sin poder trasladarse trabajadoras y trabajadores, para no perder la fruta. Hubo que recoger como se pudo y, a la vez, cuidar.

6.1.2. Pero seguimos alimentando a la población: el consumo de fruta y hortaliza sube en más de un 40% desde marzo. Y nos pagan igual o menos. Un producto por el que la agricultora cobra 0,45, está en la tienda a 2€. Queremos una Ley de Cadena Alimentaria que proteja nuestro trabajo. Queremos garantizar la soberanía alimentaria para todas: el derecho de los pueblos a comer y producir lo suyo, sin dependencias que pongan en riesgo la alimentación.

6.1.2. Las mujeres fijamos los pueblos. Si nos vamos, desaparecen. Pero hay que solucionar cosas para que siga habiendo mujeres en el campo y, por tanto, siga habiendo pueblos. La PAC no nos nombra a las mujeres. Muchas mujeres trabajamos en el campo pero no figuramos como empleadas o empleadoras, por tanto, carecemos de seguridad social y de derechos. La Ley no ha conseguido hacernos titulares. Teletrabajar en el campo es difícil. En muchos sitios no tenemos conexión. Solucionar esas cuestiones hará que nos quedemos. Y que siga habiendo pueblos.

## 6.2. Mujeres en situación de prostitución

6.2.1 El COVID-19 ha puesto de manifiesto la injusticia y el daño del sistema prostitucional a las mujeres. Durante el confinamiento, los locales debían permanecer cerrados. Pero por la puerta delantera. Puteros y proxenetas usaban la puerta de atrás, que ha permanecido abierta. O en la calle. Mientras, las mujeres, muchas en situación irregular, han tenido **muchas dificultades para acceder a las ayudas puestas a su disposición** por la ampliación del Plan de Contingencia, y se han visto obligadas a seguir en el sistema prostitucional, poniendo en riesgo sus vidas.

6.2.2. Ante la sociedad, el comportamiento de los hombres ha aparecido como una conducta de riesgo para la salud pública, pero no se ha visto claro lo que es: una vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres. El derecho a tener igualdad con los hombres. Ellas han seguido siendo abusadas.

6.3.3. Se ha puesto en evidencia la necesidad de

- Sensibilización, educación y prevención para desincentivar la conducta prostituyente en los hombres.
- Garantizar recursos para las mujeres (vivienda, empleo, etc.),
- Servicios de apoyo, escucha y ayuda a las mujeres, ofreciendo alternativas a esa forma de vida sin derechos. El Estado ha dejado esos servicios de apoyo a cargo de unas pocas organizaciones con pocos medios. Tiene que haber un sistema integrado de atención y ayuda.
- Penalizar todas las formas de proxenetismo y desincentivar a los puteros.

## 6.5. Mujeres Mayores.

6.5.1. La pandemia ha puesto en una gran pantalla los prejuicios y discriminaciones, los maltratos, contra la población mayor, compuesta sobre todo por mujeres. Ha sido un colectivo desproporcionadamente afectado por las deficiencias de la asistencia sanitaria y residencial. El abandono ha supuesto violencia institucional. En el último momento de su vida, dedicada al cuidado de sus familias, han muerto en soledad, un hecho sin precedentes. La situación ha supuesto:

- Discriminación en la asistencia sanitaria y residencial.
- Violencia institucional.
- Falta de recursos y de medidas
- Desinformación y manipulación
- Miedo, aislamiento, depresión.

Las residencias y servicios a las mayores, UN NEGOCIO MULTINACIONAL, Y NO UN SERVICIO PÚBLICO.

6.5.2. Urge cambiar la política hacia las mayores:

- Políticas con perspectiva de género.
- Formación en el uso de las nuevas tecnologías, para empoderarnos y combatir la soledad.
- Presupuestos para las mayores.
- Avances en la agenda 2030. Reducir la pobreza de las mujeres.

## 7. MEDIDAS Y PROPUESTAS.

Planteamos una serie de propuestas y medidas cuya implementación puede contribuir al afrontamiento de la crisis con equidad de género y, en general, avance de la igualdad:

1.- Un millón de empleos en Educación, Salud, servicios de cuidados a personas en dependencia (informe OIT 2018) de aquí a 2030. Hoy hay 3 millones en estos empleos, incluyendo trabajo del hogar. El Estado ha dejado una gran parte de la atención en unas pocas organizaciones con pocos recursos. Pero el impacto de género positivo en positivo de estos servicios va a ser indudable en cuanto a empleos directos para mujeres, corresponsabilidad del Estado en los cuidados y otras mejoras en igualdad.

2.- Visibilizar el impacto diferenciado en cuanto al género de las medidas anti crisis. Impactos diferenciados, como por ej. el teletrabajo. Afecta a quienes cobran más de 2000€ (8% mujeres. 15% hombres.). El derecho a reducción de trabajo con reducción de sueldo, sin subsidio: el 92% de los permisos no pagados son asumidos por mujeres. Subsidio de empleo hogar (88%son Mujeres).

3.-Incluir a las mujeres como sujeto y objeto de las políticas de solidaridad ante el COVID: ¿dónde estamos ante esas negociaciones? Se escucha al IBEX (Hombres). NO a nosotras. Que no haya opacidad en las cuentas y programas ¿Por qué cuesta tanto saber qué partidas hay? Generar cooperación, no competencia. Acabar con el clima de la anti política.

4.-Reducir la jornada laboral a 35h y repartir el empleo. 40hs a fines del XIX, 40 hs ahora. Año 84: 35h Alemania, 2000 35 h Francia. Pero se generó deslocalización de industrias y hacia Asia. Esa situación hay que corregirla, generalizando la reducción de jornada. Necesitamos tiempo para cuidar en todo el mundo.

5.-Servicios de violencia de género para las mujeres en Igualdad, de titularidad pública. Los millones del Pacto, a crear empleos de atención a las mujeres y en prevención.

6.- Configurar como esenciales la red de atención a la dependencia y Servicios Sociales. Una ley que asegure ratios de personas usuarias por profesional de atención en las residencias. Igual para Ayuda a Domicilio y otros servicios.

7.-Ingreso mínimo vital: Que no se excluyan a inmigrantes en situación irregular, teniendo en cuenta a las víctimas de trata y explotación sexual, mujeres víctimas de Violencia machista, etc. Y que no sea “de familia” sino a personas. Y que se gestione por personal público. El 1 de septiembre, de 750.000 peticiones se habían tramitado 6.000.

8.- Inversión en Investigación y Desarrollo. En España es el 1,5% del PIB, en la UE 2,2% Y que se ejecute con atención a la Igualdad.

8.-Cambio de modelo. Ante una sociedad capitalista, neoliberal, consumista, destructiva y caníbal, la biodiversidad contribuye al equilibrio y protección de la vida, que está en riesgo por el capitalismo global. Comercio cercano, soberanía alimentaria, vivienda social, políticas energéticas que limiten la emisión de gases de efecto invernadero

**Creación de empleo público** (nosotras pedimos 200.000) en sanidad, educación, atención a la dependencia y servicios sociales. Mayor concreción en el art. 19 de la Ley, en la dotación presupuestaria y en los objetivos. Que el artículo 19 de la Ley de PGE y la Oferta Pública de Empleo 2021 permita crear o convertir a empleo público 1.800 puestos de profesionales de los servicios de igualdad y contra la violencia de género autonómicos y locales.